



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 42 DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM993-N-5-2025
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA LOS EDIFICIOS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR

En la Ciudad de **Mérida, Yucatán**, siendo las **12:00 horas**, del **16 de abril de 2025**, en la **Sala de Juntas de la Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Peninsular**, ubicada en: **Calle 10 No. 312-A entre 1 y 1bis, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero**, en presencia **del Departamento de Abastecimientos y la Subgerencia de Administración**; y sin la presencia de los Representantes de las empresas que presentaron propuestas a través del Sistema CompraNet, se notifica a los participantes, el resultado de la Evaluación que emitió el Área Requirente y con fundamento en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la adjudicación correspondiente:

1. Antecedentes.

Derivado de la publicación del procedimiento a través del sistema COMPRANET con fecha 04 de abril del 2025, se dio inicio al procedimiento de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento General para los Edificios de la Gerencia de Control Regional Peninsular**.

El día 14 de abril de 2025, se llevó a cabo el Acto de Apertura y Presentación de las Proposiciones, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente, de acuerdo con lo establecido en las fracciones I, II y III del Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, recibándose proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VIA COMPRANET)
1	BACCSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
2	RAUL ARMANDO SALAZAR CORONADO
3	SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V.

2. Evaluaciones.

Con base al artículo 36 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento, se procedió lo siguiente:

El Departamento de Abastecimientos, recibió la evaluación técnica y económica emitida por la Subgerencia de Administración mediante Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRP-SA/083/2025 de fecha 15 de abril del 2025, firmado por la C.P. Julia Aviña Amattón – Subgerenta de Administración.

Para elaborar la comparación de las proposiciones en cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas se analizaron y se determina lo siguiente:



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 42 DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. AA-18-TOM-018TOM993-N-5-2025
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA LOS EDIFICIOS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR

Partida 1

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	BACCSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		RAUL ARMANDO SALAZAR CORONADO		SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V.	
		CANT	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL EN LOS EDIFICIOS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR "LOS SERVICIOS" consta de los siguientes tipos de mantenimiento en las instalaciones de la GCRP: A) MANTENIMIENTO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS. B) MANTENIMIENTO A INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS. C) MANTENIMIENTO GENERAL AL EDIFICIO.	9 servicios	SI CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico			NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico	SI CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico

El Licitante "RAUL ARMANDO SALAZAR CORONADO" omite presentar el anexo técnico, en su lugar presenta su propuesta económica, por lo que no es posible evaluarlo técnicamente.

Para elaborar la comparación de las proposiciones económicas, se analizaron los precios de estas y se consideró la entrega en condiciones EDF. De acuerdo con la evaluación desarrollada, los valores expresados describen el precio total en moneda nacional por partida.

Partida 1

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	BACCSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V.	
				Costo Unitario Sin I.V.A.	Costo Total	Costo Unitario Sin I.V.A.	Costo Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL EN LOS EDIFICIOS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR	Servicio	9	\$15,881.00	\$142,929.00	\$98,538.07	\$886,842.63

El Área requirente manifestó se cuenta con suficiencia presupuestal.

3. Proposiciones Desechadas

RAUL ARMANDO SALAZAR CORONADO

Incumplimiento No.1

De acuerdo con la evaluación Técnica emitida por el Área Técnica, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que el licitante omite presentar el anexo técnico, en su lugar presenta su propuesta económica, por lo cual no es posible evaluarlo. Incumpliendo con el numeral 11 y 13 de la convocatoria.

Incumplimiento No.2

De acuerdo con la revisión Legal emitida por el Área Contratante, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que el licitante omite presentar el anexo 5 Declaración Unilateral de Integridad. Incumpliendo con el numeral 5 y 13 de la convocatoria.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 42 DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM993-N-5-2025
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA LOS EDIFICIOS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR

4. Adjudicación de contrato

Por lo anterior, se determina que el siguiente licitante resultó ganador, por lo que se le adjudicará el contrato correspondiente para la **Partida 1** ya que presentó la proposición solvente más baja y cumplió con los requisitos establecidos en el procedimiento para la partida que se indican, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 36 Bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra señala:

Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso:

II." ..., la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. ..."

Licitante	Partida	Monto del contrato (antes de IVA)
✓ BACCSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	1.	\$142,929.00

5. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **V** del artículo **37** de la **Ley**, la formalización de los contratos que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (QUINCE) días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente Licitación, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet ingresando a la dirección <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>, para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.

El licitante adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** por el equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria, considerando que las obligaciones contractuales son **Divisibles**. La garantía deberá ser entregada conforme al **Anexo 6 "Modelo de Fianza"** de la Convocatoria.

Partida.	Número del Contrato	Monto	
		Contrato	Garantía de Cumplimiento
1	CENACE-GCRP-AD-NAC-005-2025	\$142,929.00	14,292.90
Importe total antes de IVA		\$142,929.00	\$14,292.90



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 42 DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM993-N-5-2025
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA LOS EDIFICIOS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
CENACE-GCRP-AD-NAC-005-2025	Servicio de Mantenimiento General para los Edificios de la Gerencia de Control Regional Peninsular	\$142,929.00	A partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025. Del 17 de abril al 31 de diciembre de 2025. Periodo de entrega de LOS SERVICIOS: Del 17 de abril al 22 de diciembre de 2025.
Total		\$142,929.00	

El licitante adjudicado deberá entregar la **Póliza de Responsabilidad Civil** por el equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria.

La C.P. Julia Inés Sánchez Ramírez, jefatura del Departamento de Abastecimientos, cuenta con las facultades para conducir los diversos actos del procedimiento de contratación y suscribir los documentos que deriven de éstos, con fundamento en el Artículo 37, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Artículo 2, fracción I de su Reglamento.

En términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijara en: **el Tablero de Avisos de la Gerencia de Control Regional Peninsular ubicado en Calle 10 No. 312-A Fracc. Gonzalo Guerrero, Mérida Yucatán C.P. 97115**; un ejemplar de la presente acta por un término no menor de cinco días hábiles.

Habiéndose dado lectura a la presente acta, firman de constancia los que intervinieron en este acto y se cierra a las 13:30 horas, del día de su celebración.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 42 DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM993-N-5-2025
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA LOS EDIFICIOS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR

POR EL ÁREA CONTRATANTE

Nombre	Área	Firma
C.P. JULIA I. SANCHEZ RAMIREZ	DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS	

POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE

Nombre	Área	Firma
C.P. JULIA AVIÑA AMATTÓN	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	

----- **FIN DEL ACTA** -----